

Pasado-presente



Expliquen qué piensan que significa la expresión “sociedad plural y diversa”.

Comenten qué sucede en una sociedad cuando no se consideran los derechos de todos los grupos que la integran.

En parejas, observen el cartel y lean su traducción.



Figura 3.1 Señal que se usaba en espacios públicos de Sudáfrica entre 1948 y 1990.

Para uso de personas blancas.

Estos espacios públicos y los servicios que se ofrecen en ellos están reservados para el uso exclusivo de personas blancas.

Por orden de la Secretaría Provincial

Comenten qué piensan acerca de su mensaje. Luego, si este promueve o afecta la diversidad y por qué. Respondan: ¿qué puede hacer la sociedad para que se respete la diversidad?

Revisa tus respuestas al final de la secuencia.



Los movimientos sociales

Los movimientos sociales son acciones que realizan uno o varios sectores de la población para dar solución a una problemática. Van en contra del orden establecido, debido a que este genera condiciones de injusticia o inequidad. Estas acciones demandan cambios en las estructuras del poder, en la economía, en el trabajo, en la cultura o en la sociedad.

A lo largo de la historia se han presentado diversos movimientos sociales: el más importante del siglo XVIII fue la Revolución francesa; en el XIX, el movimiento sufragista de las mujeres en Inglaterra y Estados Unidos de América; y en el siglo XX, el de Mahatma Gandhi para descolonizar a la India, entre otros.

Desde las protestas en los siglos XVIII y XIX hasta el día de hoy, los movimientos sociales han tomado los espacios públicos como las calles o plazas y recientemente han utilizado también los medios de comunicación, sobre todo la prensa y la televisión.

Algunos de estos movimientos son espontáneos. Las personas se unen por causas comunes o por alguna inquietud social exclusiva de un país, por ejemplo, los movimientos estudiantiles, o por problemas globales, como los movimientos ecologistas para detener el cambio climático o defender los derechos de los animales.

A partir del siglo XXI, las redes sociales han ayudado en la difusión de los movimientos para convocar a la protesta, a la discusión, así como a la organización y la demanda de muchos derechos y problemas. Por ejemplo, el movimiento M11 realizado por los atentados terroristas perpetrados en Madrid en 2014 o el movimiento “Yo soy 132”, de los estudiantes mexicanos, que pidió mayor libertad de expresión.

Otras fuentes

Para conocer un breve panorama de los cambios sociales en Europa:

www.esant.mx/ecsehs1-043

(consulta: 6 de noviembre de 2017).

En el siguiente cuadro se presentan algunos de los movimientos más importantes de la segunda mitad del siglo XX:

Movimiento	Año	País	Motivo
Contra la discriminación racial	1963	EUA	Discriminación a las personas por su color de piel
Movimiento civil pacifista	1964	EUA	Repudio a la guerra de Vietnam
Movimiento estudiantil	1968	Francia, Praga, México	Reconocimiento de la juventud
A favor de la diversidad sexual	1969	EUA	Reconocimiento de los derechos de los homosexuales
Movimiento ciudadano	1969	Córdoba Argentina	En contra de la dictadura militar
Movimiento estudiantil de Soweto	1976	Sudáfrica	En contra de la imposición de la lengua afrikáans
Madres de Plaza de Mayo	1977	Argentina	Desaparecidos políticos durante la dictadura militar
Movimiento Solidaridad	1980	Polonia	Para establecer sindicatos independientes
Movimiento La Paz Cantada	1987-1990	Unión Soviética	Independencia de Lituania, Estonia y Letonia

En las primeras décadas del siglo XXI, las manifestaciones sociales han continuado. Sus objetivos se centran en reclamos sobre el terrorismo, los **feminicidios**, el respeto a los Derechos Humanos y sobre todo a la conservación de la paz.

Lee el siguiente testimonio de la dictadura militar en Argentina y responde.

Aunque nuestra familia no tenía participación política partidista, sí había algún pariente que militaba y a nosotros nos daba miedo que nuestros hijos decidieran meterse en política. Cuando Gustavo empezó a militar teníamos mucha preocupación. [...] En el [19]77, el 15 de abril, se llevaron a mi hijo. [...] Nunca tuve miedo de hacer los trámites para averiguar por Gustavo. Las madres, individualmente, no teníamos miedo. Pero lo que sí había en el conjunto de las madres era un miedo colectivo: pensar que si hacíamos denuncias los iban a castigar más, que no iban a aparecer, que los iban a matar. Pero ese miedo duró poco, dijimos “hay que salir y pelear”. Mostrarnos en la Plaza ya era un hecho. Fuimos amenazadas de muerte, apuntadas con armas largas. En voz baja, nos decían a una por una: “les vamos a hacer lo mismo que a sus hijos”. Pero nosotras seguimos ahí, todos los jueves, hasta el día de hoy.

Testimonio de Nora Cortiñas, madre de Plaza de Mayo, sobre la militancia y secuestro de su hijo Gustavo
<https://www.educ.ar/recursos/129123/testimonio-de-nora-cortinas-madre-de-plaza-de-mayo>
 (consulta: 1 de noviembre de 2017)

- ¿Qué derecho se está afectando?
 - ¿De qué manera se manifestaron ante el gobierno?
- Comenten si conocen algún caso parecido en México y en qué consiste.

Glosario

feminicidio. Asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer, es decir, por causas de género o sexo.

Los derechos de la mujer



Figura 3.2 Mujeres del movimiento sufragista, EUA, 1916.

Debido a la Revolución industrial, las mujeres y los niños fueron incorporados como mano de obra, pero fueron explotados y se les negaron sus derechos laborales.

Desde la Revolución francesa, las mujeres levantaron la voz para reclamar sus derechos. En 1791, Olimpia de Gouges escribió la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, donde sostuvo que los derechos de la mujer se encontraban limitados por los hombres.

Un año después, Mary Wollstonecraft escribió *La Vindicación de los Derechos de la Mujer*, donde señaló que la mujer debía tener igualdad de derechos educativos y que el divorcio debía ser una decisión libre y acordada por ambas partes.

A finales del siglo XIX, la lucha de las mujeres giró en torno a la falta de derechos políticos. Las mujeres se organizaron para reclamar el derecho al voto, ya que les otorgaría el reconocimiento como ciudadanas. Este movimiento, conocido con el nombre de *sufrajista*, fue la base del movimiento feminista que se activó décadas después (figura 3.2).

Con base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que considera la igualdad de género como un derecho humano básico, el movimiento feminista denunció la carencia total de **derechos civiles** y políticos de los que las mujeres eran objeto, así como la discriminación sexual y salarial; la violencia y la explotación.

Glosario

derechos civiles. Es el conjunto de derechos de los que goza una persona y que protegen su libertad frente a cualquier institución.

Ante esta situación, la ONU organizó varias conferencias donde se hicieron propuestas y se firmaron acuerdos. Entre los más importantes se encuentra La Convención de los Derechos Políticos de la Mujer, que fue reconocida y ratificada en 1953. En ellos se establecieron exclusivamente derechos políticos para las mujeres: el derecho a votar y a ser votada, la inclusión y el derecho a ejercer todas las funciones públicas, en igualdad con los hombres.

En 1979 se realizó La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, cuyos acuerdos fueron aprobados y ratificados por la Asamblea General de la ONU, y publicados en 1981. Allí, los Estados miembros se comprometieron a condenar la discriminación contra la mujer en todas sus formas; incluir en sus constituciones el principio de equidad entre hombres y mujeres; y establecer la protección jurídica para evitar la discriminación. A pesar de este compromiso, en la mayoría de los países, las mujeres continuaban sufriendo discriminación.

Por lo anterior, la ONU organizó en 1985 la Conferencia de Nairobi en Kenia, cuyo resultado fueron las Estrategias, que reconocen la existencia de violencia contra las mujeres y se establece el acuerdo para respetar la libertad para disponer y decidir sobre su cuerpo.

La firma de estas Estrategias obligó a los Estados a formular leyes para determinar los derechos de las mujeres, pero a pesar del acuerdo firmado en muchos países, las mujeres seguían padeciendo todo tipo de violencia, discriminación y maltratos.

A finales del siglo XX y en las dos primeras décadas del XXI, los países miembros de la ONU modificaron sus legislaciones para reconocer los derechos de la mujer. Se crearon políticas públicas y programas de mejoramiento para la salud y la educación.

Sin embargo, las iniciativas no han sido suficientes, las mujeres siguen padeciendo discriminación, violencia y feminicidios, y no pueden decidir sobre su cuerpo ni su sexualidad. Por ello siguen surgiendo movimientos sociales y se han creado frentes para luchar por el reconocimiento de los derechos y la igualdad de las mujeres.

Los derechos de la infancia

Los derechos de la niñez se encuentran íntimamente vinculados con los de la mujer. Lograr el cumplimiento de los derechos de la mujer y su igualdad, es una de las claves para la supervivencia y el desarrollo de la niñez, y para fomentar la existencia de familias, comunidades y naciones sanas (figura 3.3).

El 20 de noviembre de 1989, 192 países aprobaron y ratificaron como tratado internacional la Convención sobre los Derechos del Niño. En ella, en sus 54 artículos, se reconoció que los niños y niñas son individuos con derecho a un desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones.

Esta convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas es obligatoria para los 192 países firmantes, los cuales se comprometen a llevar a cabo las medidas necesarias para poner en práctica todos los derechos ahí reconocidos.

El acuerdo incluye una amplia gama de disposiciones que abarcan los derechos universales, el entorno familiar, la salud básica y el bienestar, la educación, la recreación, las actividades culturales y las medidas especiales necesarias para su protección, así como la no discriminación y los derechos de los niños y las niñas.

Sin embargo, queda mucho por hacer en materia de derechos de la infancia, los progresos han sido desiguales y algunos países se encuentran más retrasados que otros en la obligación de dar a las demandas de la infancia y la juventud la importancia que merecen.

En varios países, algunos avances están en peligro de retroceso por la pobreza, los conflictos armados y diversos problemas sociales.

Respondan en parejas y comenten qué se debe hacer para lograr un trato igualitario entre las personas.

- ¿Cuáles fueron los procesos históricos por los cuales las mujeres demandaron derechos?
- ¿Las mujeres y los hombres deben tener los mismos derechos? ¿Por qué?
- ¿El trato a los niños ha cambiado en la actualidad? Mencionen un ejemplo.

Otras fuentes

Para conocer más de la lucha por los derechos de la mujer, puedes consultar *Las desobedientes: mujeres de nuestra América*, Libros del rincón, 2003 en la Biblioteca de Aula.

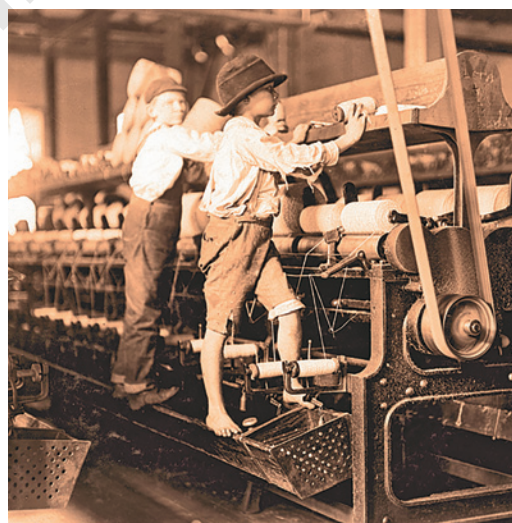


Figura 3.3 Niños trabajando en una fábrica textil, 1909.

Respeto a la diversidad

Uno de los movimientos sociales que se inició a finales del siglo XX fue el de reclamar los derechos para los grupos sociales que se consideran como minorías, es decir, con características diferentes respecto a la mayoría de la población. Esta diversidad es lo que dota de identidad a distintos grupos sociales. Existen diversos tipos de diversidades, pero destacaremos la diversidad cultural, la diversidad étnica o racial y la diversidad sexual.

Otras fuentes

Para conocer más acerca de la diversidad cultural consulta la siguiente liga:

www.esant.mx/ecsehs1-044
(consulta: 6 de noviembre de 2017).

Diversidad cultural

La diversidad cultural se refiere a la existencia de distintas culturas que coexisten en todos los países y en determinadas áreas. Mediante su reconocimiento, se busca unir y, al mismo tiempo, no discriminar a ciertos grupos de la población. Cada cultura tiene sus diferencias, que se manifiestan en la lengua, el arte, la música, las creencias religiosas, la alimentación y otras costumbres que les otorgan identidad.

Desde la colonización de América en el siglo XVI, además de su relación con los pueblos asiáticos, el mundo comenzó a interrelacionarse de diversas formas y a combinar distintos elementos culturales de varios pueblos. El imperialismo impuso una cultura dominante sobre las demás, vulnerando la diversidad.

A partir del siglo XX, el reconocimiento de la diversidad cultural ha establecido, dentro de los países y organizaciones, acuerdos políticos para la preservación y promoción de las culturas, además del diálogo intercultural que respete y comprenda al otro.

Cuando en un territorio conviven varias culturas diferentes, se habla de **multiculturalidad**. Los grupos culturales deben reconocerse y respetar sus diferencias para tener interacciones sanas, sin que una se imponga a las demás.

Actualmente los países, siguiendo las recomendaciones de la ONU, buscan un equilibrio entre los grupos culturales que les permita defenderse, protegerse, coexistir y contribuir a la paz, al desarrollo, a reducir la pobreza y a alcanzar la unión social.

Discriminación racial o étnica

A lo largo de la historia, la represión, el privar de los principios fundamentales de igualdad y el odio étnico han causado genocidios. La esclavitud de la población africana y el holocausto durante la Segunda Guerra Mundial son algunos ejemplos.

Desde su fundación, la Organización de las Naciones Unidas ha consagrado en todas sus normas de derechos humanos la prohibición sobre la discriminación racial, encomendando a los Estados obligaciones para suprimirla.



Figura 3.4 Nativos americanos protestan en Nueva York por el respeto a su cultura, 1970.

En la Conferencia Mundial contra el Racismo de 2001, celebrada en Durban, Sudáfrica; fueron adoptados por la comunidad internacional la Declaración y el Programa de Acción de Durban, que consignan el compromiso para combatir el racismo, la intolerancia y el rechazo a los extranjeros. En la actualidad la discriminación sigue existiendo y queda mucho por hacer para erradicarla (figura 3.4).

Diversidad sexual

Los grupos que no se ajustaban a las convenciones sociales sufren persecuciones, discriminación, desprecio, odio, miedo, rechazo, incluso la muerte. Por ello, a lo largo de la historia, han existido movimientos a favor de la diversidad sexual. Reconocer esta diversidad es una forma de asumir, expresar y vivir la sexualidad de cada individuo.

El primer antecedente de estos movimientos ocurrió en 1969 con las protestas originadas en Nueva York y, a partir de entonces, la sociedad demandó el respeto y reconocimiento de los derechos civiles sin importar la preferencia sexual de la persona.

En 2016, el grupo de apoyo sobre la diversidad sexual de la Organización de Estados Americanos (OEA), expresó en una declaración que los países miembros deben condenar todas las formas de discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género.

Además, pidió a los Estados eliminar de sus leyes todas las barreras que enfrentan las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero e intersexuales, así como evitar los daños y el acoso en su vida privada.

Sin embargo, la discriminación y la violencia contra la diversidad sexual continúan presentes. Es importante que se reconozca que toda sociedad está conformada por individuos diversos cuyos derechos humanos deben ser respetados.

En grupos de tres integrantes, elaboren un cuadro comparativo con los tipos de diversidad que hemos estudiado. Se pueden apoyar en el siguiente modelo.

Tipo de diversidad	Características	Derechos que se exigen	Discriminación que han sufrido

En parejas, observen las imágenes y respondan.



¿Qué aprendimos?

Figura 3.5
(A) Protesta en California a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo, 2008 y (B) Protesta en México contra los feminicidios, 2017.

- ¿Por qué se están manifestando?
- ¿Qué derechos exigen?
- ¿Por qué se llevan a cabo protestas para exigir el respeto a la diversidad?

En grupo, discutan si aún existen derechos que no se respetan y qué medidas se pueden aplicar para mejorar esta situación. Usa las respuestas de la sección “¿Qué sabemos?”.

Aprendizaje esperado: Reconocerás los movimientos a favor de los derechos de la mujer, la protección de la infancia, el respeto a la diversidad y otras causas que buscan hacer más justo el siglo XXI